



CARGO

000102

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 183-2009- MDY

Yura, 25 de mayo de 2009

VISTOS:

La Carta N° 010-2009/AMC N° 067-RO-MDY –RAM de fecha 06 de mayo del 2009 emitida por el Residente de Obra, la Carta N° 052-2009-SUPERV.OBRA-DURDC-MDY de fecha 06 de mayo emitida por el Supervisor, el Informe N° 051-2009 JCOV/DEP.I.P./MDY de fecha 11 de mayo de 2009 emitida por el jefe del departamento de Infraestructura Pública y el Proveído N° 084-2009/MDY/ALE de fecha 20 de mayo de 2009 emitida por el Asesor Legal, referente a la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N° 02 de la Obra "Aulas I.E. 40202 Charlotte- Const."; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 169-2009-MDY de fecha 12 de mayo de 2009 se **formalizó** la **Obra Adicional N° 01** por el importe de S/ 21, 300.25 (veintiún mil trescientos con 25/100 nuevos soles) y la **Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N° 01** por 30 días calendarios en la ejecución de la Obra "AULAS I.E. 40202 CHARLOTTE (CONST.)";

Que, mediante Carta N°010-2009/AMC N° 067-RO-MDY –RAM de fecha 06 de mayo el Residente de Obra Ing. Ruth Anculle Marroquín solicita la Ampliación de Plazo N° 02 de la Obra señalada en el párrafo precedente, por 09 días calendarios y teniendo como nueva fecha de culminación el 16 de mayo de 2009, debido a los siguientes motivos:

- Desabastecimiento de materiales para las instalaciones sanitarias, eléctricas.
- Demora en los servicios solicitados.

Que, mediante Carta N° 052-2009-SUPERV.OBRA-DURDC-MDY de fecha 06 de mayo el Supervisor de la obra Ing. Helmut Silva Peralta remite la solicitud de ampliación de plazo N° 02 y solicita acceder a la solicitado por ser situaciones ajenas a la voluntad;

Que, la jefatura del Departamento de Infraestructura Pública la División de Desarrollo Urbano Rural según el Informe N° 051-2009 JCOV/DEP.I.P./MDY de fecha 11 de mayo de 2009, informa que el retraso de la obra en 5 días calendarios es debido al desabastecimiento de materiales para Instalaciones sanitarias, eléctricas debido a la falta de stock de los proveedores y el retraso de 4 días calendarios es debido a la confección de puertas, que por razones climatológicas ocasionaron demoras en el proceso del pintado. Por lo que analizando el sustento presentado, da la conformidad de lo solicitado por el residente y supervisor de obra y solicita la ampliación de plazo 09 días calendarios, fijándose como nueva fecha de culminación de obra el día 16 de mayo del 2009;

Que, el Asesor Legal mediante Proveído N° 084-2009-MDY/ALE de fecha 20 de mayo de 2009, señala que es procedente la aprobación de la ampliación del plazo sin



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

la ampliación de presupuesto, la misma que debe de efectuarse a partir de la fecha de aprobación de la oficina competente;

Por las consideraciones antes expuestas y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 y el artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales afines, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N° 02 por 09 días calendarios en la ejecución de la Obra "AULAS I.E. 40202 CHARLOTTE (CONST.)", por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Poner la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, División de Desarrollo Urbano y la Unidad de Administración Financiera y de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Yura

[Signature]
Lc. Giovanna Pilar Acosta Huamán
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

[Signature]
Eledonio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde

- GPAH/
- c.c. Archivo
- c.c. Gerencia Municipal
- c.c. División de Desarrollo Urbano
- c.c. Planificación y PPTO
- c.c. Logística
- c.c. Tesorería
- c.c. Contabilidad
- c.c. U.A.F. y R.H